

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4806**     *ALMIAN, SOCIEDAD LIMITADA*

D. Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado Social 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 205/2009 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Raquel Drets Leida contra Almian, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 11 de marzo de 2009 por el que se declara a Almian, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total por importe de 27.517,14 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 13 de marzo de 2009.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.

ID: A090016533-1